



RIO GALLEGOS, 11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 62.306/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 272 de fecha 5 de Mayo de 2008 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, codirigido por el Méd. Vet. Guillermo CLIFTON de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Ing^a. Rosa KOFALT, la Ing^a. Daniela FERRANTE, el Ing^o. Miguel ANDRADE y la alumna Katiza DRAGNIC y se deja establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2010;

QUE mediante Acuerdo N° 064 de fecha 9 de Marzo de 2011 se prorroga la finalización del citado Proyecto de Investigación hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE a fs. 147 la Ing^a. Daniela FERRANTE solicita la baja como integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz" en virtud que la prórroga efectuada mediante Acuerdo N° 064/11 la coloca en situación de incompatibilidad, a partir del mes de Marzo de 2011, al haberse incorporado a otro Proyecto;

QUE a fs. 148 el Ing^o. Rafael OLIVA informa que la Ing^a. FERRANTE pertenece al Proyecto de Investigación 29/A262;

QUE mediante Nota N° 198/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 289/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la continuidad del trámite que se propicia,

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Ing^a. Daniela FERRANTE del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz", a partir del mes de Marzo de 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Ing^a. Daniela FERRANTE (D.N.I. N° 27.824.899) del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A220-1 denominado "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la provincia de Santa Cruz", a partir del mes de Marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG